de enero de 2020, para mandar un apoyo docente de danza bajo las siguientes: TELESECUNDARIA 466 DE LA COMUNIDAD EL LLANO 2º SECION a partir del 08 Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela

- **.....** La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina) \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la
- 'n Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
- w docente para cubrir el 100% de su salario. un apoyo de 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a dicho otorgar un pago de 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para completar La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a
- 4 Dicho convenio será vigente del 08 de enero al 30 de junio de 2020
- Ş APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA. señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO
- 9 Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las apoyo hasta el final de este convenio. condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el

MAGDALENA CANO ALAMEDA y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia. Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA. MA. de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte

